



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 454-2010-GRSM/PGR

Moyobamba, 03 MAYO 2010

## VISTO:

El Expediente Nº 113270, constituido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 028-2007-GRSM/PGR, del 08 de enero de 2007, la hoja de trámite de fecha 28 de abril de 2010, a la que se anexa la carta de fecha 28 de abril del 2010; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 028-2007-GRSM/PGR, del 08 de enero de 2007, se designo al C.P.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, Nivel F-4, del Gobierno Regional de San Martín,

Que, con fecha 28 de abril de 2010, el C.P.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO presenta su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, Nivel F-4, del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 01 de mayo de 2010;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias, establece que en su artículo 21º, inciso c) como atribución del Presidente Regional, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que resulta pertinente la emisión del acto resolutivo; de aceptación de renuncia al indicado cargo;

Que, por las razones expuestas; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -, sus Leyes modificatorias y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Oficina Regional de Administración y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.





# Resolución Ejecutiva Regional

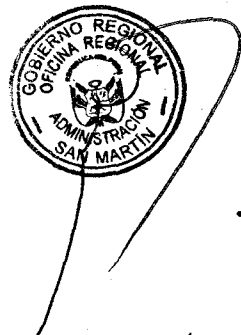
Nº 454-2010-GRSM/PGR

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia, a partir del 01 de mayo de 2010, del C.P.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, Nivel F-4, del Gobierno Regional de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTIN

César Villanueva Arévalo  
PRESIDENTE REGIONAL